

Fecha: 10-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: El Gobierno alista cambios que impactarán el negocio de las minicentrales eléctricas

Pág.: 1
 Cm2: 453,4

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Publicará modificación que obliga a los PMGD a verter parte de la energía, al igual que el resto de las generadoras:

El Gobierno alista cambios que impactarán el negocio de las minicentrales eléctricas

Hoy el Ministerio de Energía también informará su propuesta para variar el precio estabilizado, que el Coordinador ha definido como “un subsidio a la tecnología solar”.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

El Ministerio de Energía está en el proceso de modificar dos reglamentos que son cruciales para el negocio de las minicentrales eléctricas: aquel que les permite inyectar toda la energía que producen al sistema y el que determina el precio estabilizado de estas generadoras.

El primero es el Decreto Supremo N° 125. Durante la consulta pública realizada por las modificaciones a este decreto, que norma el despacho de los Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) de toda la energía que generan, las minicentrales advirtieron que el cambio normativo comprometería la estabilidad del sector. A diferencia de los PMGD, las grandes centrales de energías re-

novables deben botar parte de la energía que producen, si no existe la demanda suficiente.

Las modificaciones también apuntan a que los PMGD sean visibles para el Coordinador Eléctrico Nacional. No hay mayor oposición desde la industria.

La versión final del decreto se publicará este viernes. El ministro de Energía, Diego Pardow, confirmó a “El Mercurio” que se mantendrá el cambio de que las minicentrales deberán participar de los vertimientos. “Lo que pasa es consecuencia de que sean visibles. Al establecer los mecanismos tecnológicos que permiten la visibilidad de ese participante del mercado, tiene que participar en el mercado en igualdad de condiciones que todos los demás. Y si hay una situación de congestión en las re-



A marzo de 2025, eran más de 700 minicentrales en el país, según el Coordinador. La gran mayoría son solares.

des tienen que, por lo tanto, participar de los recortes”, explicó tras participar ayer en un seminario de Icare y la UAI.

Cambio en precios

El otro decreto corresponde a un proceso cuyos alcances el Ministerio de Energía prevé divul-

gar hoy. Se refiere al precio estabilizado —un valor conocido que, por ende, no está sujeto a las variaciones del mercado— que tienen los PMGD.

“Lo que hicimos fue trabajar en conjunto con el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) y con la Comisión Nacional de Energía. Lo que estamos haciendo es

adaptar las propuestas que hizo en su momento el CEN, con miras de básicamente tener un mercado mayorista donde todos los participantes estén más bien en igualdad de condiciones, con independencia del volumen de generación, del volumen de capacidad que tenga cada planta”, comentó Pardow.

En una presentación durante las mesas de trabajo realizadas a fines del año pasado para la modificación del precio estabilizado, el Coordinador afirmó que este mecanismo ha ayudado a tener un “desarrollo inorgánico del segmento PMGD solar” que “distorsiona el equilibrio competitivo”. También indicó que “quienes están recibiendo la mayoría de las compensaciones son agentes que no necesitan la estabilización de precios para conseguir financiamiento, y solo están explotando la existencia, en la práctica, de un subsidio a la tecnología solar”.

Rodrigo Jiménez, director de la consultora Systep, explica que los grandes generadores deben pagarles a los PMGD

cuando el precio marginal es menor que el precio estabilizado, una situación que según el Coordinador ha ido en aumento. Por otro lado, destaca Jiménez, cambiar el precio estabilizado afectará las inversiones que hicieron las minicentrales.

Valor del almacenamiento

Por otra parte, el ministro de Energía resaltó ayer el salto que ha tenido el almacenamiento. “La revolución que está ocurriendo en términos de almacenamiento en nuestro país es enorme”, dijo. En su presentación, destacó los datos de la Corporación de Bienes de Capital (CBC) —informados el lunes por “El Mercurio”— acerca de que la inversión en energía aumentó en 30% para el período 2025-2030, impulsada por el almacenamiento.

El desafío, agregó, está en sumar el almacenamiento de larga duración. “En el Sistema de Evaluación Ambiental no hay ni un solo proyecto de sistemas de almacenamiento de larga duración”, indicó.